

Resolución de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, por la que se publica la composición de la Comisión Técnica Provincial de Reclamación que se cita para el curso 2025/2026.

La Resolución de 18 de mayo de esta Delegación Territorial, sobre los Procedimientos de Constitución y Organización de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones durante el curso 2025/2026, dispone que las Comisiones Técnicas de Reclamaciones estarán compuestas por un miembro de la inspección de educación, que será preferentemente el inspector/a de referencia del centro objeto de la reclamación o, en su defecto, un inspector/a del Equipo de Zona, a quien corresponderá la Presidencia de la Comisión, y por dos personas pertenecientes al cuerpo del profesorado especialista en la materia o, en los casos de promoción y/o titulación, especialistas por razón del puesto que desempeñan, actuando como secretario o secretaria, con voz y voto, el profesor o profesora de menor edad, siendo el otro profesor o profesora designado como suplente en caso de que la persona que ejerza la Secretaría deba ser sustituida.

Dispone, además, que, en el plazo de dos días hábiles desde la constitución de las correspondientes Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones y, en cualquier caso, antes de que estas inicien sus actuaciones, se publicará la composición de las mismas en los tablones de anuncios y en la página web de esta Delegación Territorial.

En su virtud, vista la propuesta del Servicio de Inspección de Educación, esta Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, siendo el órgano competente para ello,

HA RESUELTO,

Primero.- Miembros de la Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones.

Nombrar a los miembros de la Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones sobre calificaciones en la materia, que se indican a continuación:

Materia: Historia de la Filosofía (IES Fuente Juncal)

	Miembros de la Comisión	Centro de Destino
Presidente/a	Valentín Fernández Muñoz	Delegación Territorial
Presidente/a suplente	Francisco Javier Moro Carrasco	Delegación Territorial
Vocales titulares	Esther Cores Bilbao	EOI Ayamonte
	Yolanda Domínguez Serrano	EOI Almonte
Vocales suplentes	José Ramón Horriño Estrella	EOI Aracena
	Jesús Varela Villega	EOI Aracena

Segundo.- Publicidad de la composición de la Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Telf: 959 00 40 00
Email: educación.dphu.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS SORIANO GARCIA	29/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMX776FZMZ9SHKDRBQ5FE8ETR8	PÁG. 1/2	



Publicar la composición de la Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones que se cita en los tabloneros de anuncios y en la página web de esta Delegación Territorial.

Tercero.- Recursos que proceden.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el órgano que dictó esta Resolución o ante el competente para resolverlo que será el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El Delegado Territorial

Carlos Soriano García

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS SORIANO GARCIA	29/09/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMX776FZMZ9SHKDRBQ5FE8ETR8	PÁG. 2/2	